



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-016/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1 Y N° 2; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 12/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”.

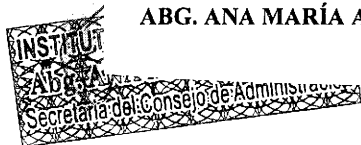
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2437/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0338/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones - Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 12/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1 y N° 2, consistieron en unas prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-016/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 12/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 12/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 3º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 12/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/mg/ta/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.196.-

ADENDA N° 1

Asunción, de octubre de 2023

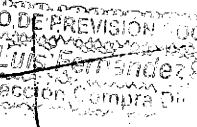
AL OFERENTE:

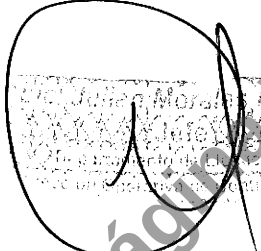
Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.196.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

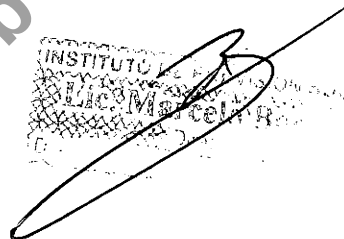
Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. LUIS FERNÁNDEZ
Jefe de Sección Compra Pública


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan MORÁN
Jefe de Sección Contratación Pública


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela R.
Jefe de Sección Contratación Pública

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.196.-

ADENDA N° 2

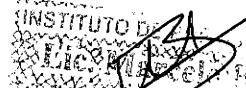
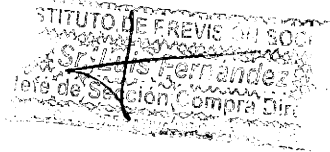
Asunción, de octubre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.196.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



Resolución C.A. - Pagina Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN
PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA
EDAN PERTENECIENTES AL IPS”
ID N° 433.196.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A NECESIDAD PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE LA MARCA EDAN PERTENECIENTES AL IPS”**, con ID N° 433.196, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Titulo de la Consulta

En la lista de precios dice:

Consulta Realizada

En la lista de precios dice: Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 121.359.998 Máximo: 242.719.995 En la misma lista, las últimas columnas dicen: Monto Mínimo, Monto Máximo, Precio unitario (IVA incluido) y Precio total. Consultamos ¿el oferente debe completar únicamente las columnas de Precio unitario y Precio total? Dejando en blanco (sin completar) las columnas de Monto Mínimo, Monto Máximo.

Respuesta: Se aclara que en la planilla en la columna de monto mínimo y máximo es opcional.

CONSULTA N° 2

Titulo de la Consulta

Plan de Entrega de los Servicios.

Consulta Realizada

Mantenimientos preventivos: En el PBC pág. 75, dice: El Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio remitido por la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Solicitamos amablemente al Convocante extender el plazo de entrega y que la misma quede de la siguiente manera: El Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio remitido por la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 3

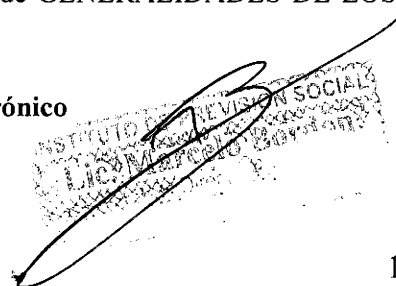
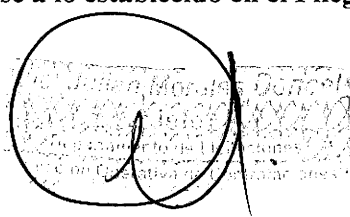
Titulo de la Consulta

Plan de Entrega de los Servicios.

Consulta Realizada

Mantenimientos correctivos: En el PBC pág. 75, dice: El Contratista debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. Solicitamos amablemente al Convocante extender el plazo de entrega y que la misma quede de la siguiente manera: El Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

Capacidad Técnica

Consulta Realizada

Capacidad Técnica, inciso d) Habilidadación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. Solicitamos a la Convocante aclarar si es posible que la empresa oferente presente dicha Habilidadación pero que esté a nombre de otra empresa. En caso de aprobación por parte de la Convocante, esta parte podría quedar redactada de la siguiente manera: Si el oferente es presenta la Habilidadación de otra empresa, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Habilidadación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico

CONSULTA N° 5

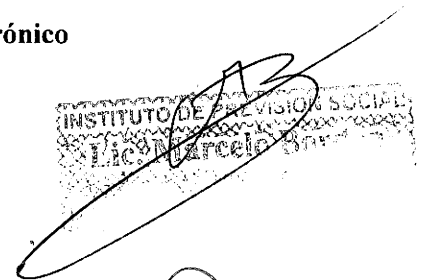
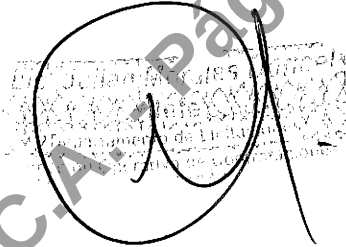
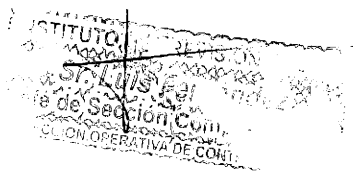
Título de la Consulta

Porcentaje de multas

Consulta Realizada

Porcentaje de multas El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:0,10 % Solicitamos a la convocante que el porcentaje de multa sea del 0,01 % por cada día de atraso

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico



Resolución C.A. - Pagina Web IPS